

COVID-19 | Maatregelen | 20/08/2020

SPAANS | Vertaald uit het Nederlands

Medidas gubernamentales del 20 de agosto

Introducción

El gobierno ha decretado una serie de medidas para detener el coronavirus.

Acátelas. De esa manera usted no se enfermará o contagiará a su prójimo. La policía controlará si usted está acatando estas medidas.

Atención: Algunas ciudades y municipios dictaminaron algunas medidas adicionales. Revise el sitio web de su ciudad o municipio.

Medidas elementales

- Permanezca en casa cuando esté enfermo.
- Lávese frecuentemente las manos con agua y jabón.
- Manténgase a 1,5 metros de distancia de otras personas.
- Cada familia (o todas las personas que convivan) puede reunirse con un máximo de 5 personas. Estas personas deben ser siempre las mismas.
- ¿Está usted en la capacidad de respetar la distancia de 1,5 metros? Entonces puede realizar actividades con un máximo de 10 personas, por ejemplo, caminar o montar bicicleta.
- ¿Se encuentra usted en un lugar concurrido (ayuntamiento, establecimiento comercial, mercado, cine, biblioteca, tren, bus, etc.)? ¿Es usted mayor de 12 años? En ese caso, usted debe portar una mascarilla bucal. Es obligatorio en lugares específicos.
- ¿Se encuentra usted en un lugar donde no puede mantener una distancia prudente de 1,5 metros? En ese caso, es recomendable que usted use una mascarilla bucal.
- Tenga siempre una mascarilla bucal a disposición.

Visitar otra ciudad o país

- En Bélgica:
 - Usted es libre de viajar.
 - ¿Utiliza usted el transporte público (autobús, tranvía o tren)? ¿Tiene usted más de 12 años? En ese caso, usted debe utilizar una mascarilla bucal o una bufanda para cubrirse la boca y la nariz. Esta disposición es obligatoria.

- Ir de vacaciones al extranjero:
 - Usted sólo puede viajar a un país de la Unión Europea, el Reino Unido, Suiza, Liechtenstein, Islandia o Noruega.
 - Es posible que cada país cuente con medidas diferentes. Revíselas en https://diplomatie.belgium.be/nl/Diensten/Op_reis_in_het_buitenland/reisadviezen.
 - Usted tiene que completar un formulario antes de volver a Bélgica. Encontrará este formulario en: <https://travel.info-coronavirus.be/public-health-passenger-locator-form>.
 - Existen 3 tipos de zonas.
 - ▶ Usted puede viajar a las zonas verdes. Éstas son seguras.
 - ▶ Usted no puede viajar a las zonas rojas.
 - ▶ De preferencia también evite viajar a las zonas anaranjadas.
- Consulte la página web del Ministerio del Exterior: <https://diplomatie.belgium.be>.
- ¿Estuvo usted en una zona roja? En ese caso, usted deberá someterse a estos tres procedimientos cuando regrese a Bélgica:
 - 1 Deberá estar obligatoriamente en cuarentena. Hágase la prueba de descarte lo antes posible. Contacte con su médico de cabecera.
 - 2 Tiene que quedarse en casa. Salga sólo si es realmente necesario. Por ejemplo: para ir a la farmacia, al médico o al supermercado. En esos casos, utilice siempre una mascarilla bucal.
 - 3 No permita que otras personas ingresen a su domicilio.
 - ¿Estuvo usted en una zona anaranjada? Realice estos 3 procedimientos cuando regrese a Bélgica:
 - 1 Será mejor que permanezca en cuarentena. Hágase la prueba de descarte lo antes posible. Contacte a su médico de cabecera.
 - 2 Salga sólo si es realmente necesario. Por ejemplo: para ir a la farmacia, al médico o al supermercado. En esos casos, utilice siempre una mascarilla bucal.
 - 3 No permita que otras personas ingresen a su domicilio.

Trabajo

- Trabaje en casa, en la medida de lo posible.
- ¿Debe usted ir a su centro de trabajo? Su empleador debe garantizar que exista una distancia prudente de 1,5 metros entre las personas. ¿No es el caso? Entonces su empleador deberá facilitarle una mascarilla bucal.
- ¿Tiene usted alguna pregunta? Su empleador le brindará la información correspondiente.

Establecimientos comerciales

- Todas las tiendas están abiertas. Los mercados atienden al público.
- Haga sus compras acompañado sólo por una persona, es decir al máximo dos personas.
- Usted debe portar una mascarilla bucal en las tiendas y en el mercado. Ello es obligatorio.
- Las tiendas nocturnas permanecen abiertas hasta las 10 de la noche.
- Usted puede acudir a la peluquería o un salón de belleza.
 - Debe hacer previamente una cita.
 - Debe portar una mascarilla bucal.

Establecimientos de hospedaje, restaurantes y café bares

- Los café bares y restaurantes permanecen abiertos hasta la 1 de la madrugada.
 - De preferencia, haga previamente una reserva.
 - Sólo puede acudir a un café bar o restaurante con su familia (o con las personas con que conviva) y con sus 5 contactos habituales.
 - Permanezca sentado en su mesa.
 - Debe portar una mascarilla bucal. Ello es obligatorio. ¿Permanecerá usted sentado? En ese caso, no está obligado a portar una mascarilla bucal.
 - Deberá proporcionar sus datos de contacto.

Contacto social

- Cada hogar (o todas las personas que convivan) puede mantener contacto estrecho con un máximo de 5 personas habituales. No es necesario mantener una distancia de 1,5 metros. Los niños menores de 12 años no están incluidos.
- Reúnase afuera con un máximo de 10 personas. Mantenga en todo momento una distancia prudente de 1,5 metros. Los niños menores de 12 años no están incluidos.

Actividad física

- ¿Está usted en un club deportivo? Entonces puede hacer deporte con un máximo de 50 personas.
- Usted puede ejercitarse en un gimnasio, un club deportivo o una piscina.
- Usted puede acudir a una sauna o a un centro de bienestar.

Ocio

- Todos los establecimientos y servicios están abiertos, por ejemplo, bibliotecas, parques de atracciones, parques infantiles en establecimientos cerrados o casinos.
- ¿Prevé usted asistir a un evento organizado oficialmente (por ejemplo, una fiesta en el pueblo, una competición deportiva o una función cultural)? Se tolerará un número máximo de asistentes.
 - Máximo 200 personas al interior, máximo 400 personas al exterior.
- Cada organización cuenta con medidas específicas. Revise su página web.
- Los niños pueden ir de campamento.
- Usted debe usar obligatoriamente una mascarilla bucal en los siguientes lugares:
 - tiendas y centros comerciales,
 - calles comerciales,
 - lugares concurridos,
 - edificios públicos,
 - mercados,
 - transporte público,
 - bibliotecas,
 - cines,
 - museos,

- teatros, salas de concierto y de conferencia,
- auditorios,
- ferias,
- lugares de culto.
- Usted deberá proporcionar sus datos de contacto cuando acuda a:
 - centros de bienestar,
 - sesiones deportivas en un club,
 - piscinas,
 - casinos,
 - salas de fiesta y de recepciones.

¿Qué es lo que aún no está permitido?

- Las discotecas o clubes nocturnos aún no están abiertos.
- Los festivales no están permitidos.

Religión

- Los servicios de credo pueden llevarse a cabo.
 - Pueden asistir al máximo 100 personas.
 - El contacto físico no está permitido.
 - Usted debe usar una mascarilla bucal. Ello es obligatorio.
- Usted puede realizar una recepción para un funeral.
 - Pueden asistir al máximo 50 personas.

Guarderías infantiles y centros educativos

- Las guarderías están abiertas.
- Todos los estudiantes pueden asistir a su centro educativo a partir del 1 de septiembre. El centro educativo de su hijo le brindará mayor información sobre el nuevo año escolar.

Ánimos

Estas medidas son importantes para la salud de todas las personas. Deben ser respetadas por todos.

Gracias por acatarlas. Juntos detendremos el coronavirus.